

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 31

SERIE: 1986-87

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, PARA INGRESAR EN EL FONDO ORDINA-
RIO ECONOMIAS CORRESPONDIENTES AL AÑO ECONOMICO
1986-87 DE LOS FONDOS ESPECIALES, DEPOSITOS
Y FIANZAS, Y CUOTA FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO,
Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : El Fondo Especial, Cuota Fondo Seguro del Estado, actualmente refleja un balance de cuatro mil cuatrocientos veinte con veintisiete (\$4,420.27). Estos fondos especiales correspondientes a aportaciones hechas por los programas federales que auspicia este Municipio para cubrir empleados bajo estos programas.
- POR CUANTO : El Departamento de Hacienda está haciendo retenciones directas por este concepto de Fondos Ordinarios de este Gobierno Municipal para cubrir los pagos del Fondo Seguro del Estado.
- POR CUANTO : El Fondo Depósitos y Fianzas, actualmente refleja un balance de tres mil trescientos trece (\$3,313.00).
- POR CUANTO : Estos depósitos y fianzas llevan depositados más de un año y no han sido reclamados, el Municipio esta en todo el derecho a ingresarlos al Fondo Ordinario.
- POR CUANTO : Para el mejor funcionamiento de esta Administración es necesaria la aplicación de estos fondos a varias partidas de gastos y crear nuevas asignaciones dentro del mismo.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION Ira: Autorizar al Director de Finanzas a llevar y a crear las correspondientes partidas en sus libros de contabilidad, como se indican a continuación:

DE: Cuenta Especial Fondo del Seguro del Estado.....\$4,420.27
Cuenta Especial Depósitos y Fianzas..... 3,313.00
\$7,733.27

A: Grupo 460 Beneficiencia C.D.T.
4618 FO Personal Irregular....\$6,327.27


Grupo 590 Medios Auxiliares
5904 FO NC Renta Biblioteca
Municipal..... 1,400.00

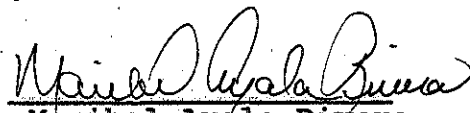
Grupo 660 Deudas Públicas
6608 FO NC Para cubrir Arrend.
Parques, Años Anteriores..... 6.00
\$7,733.27

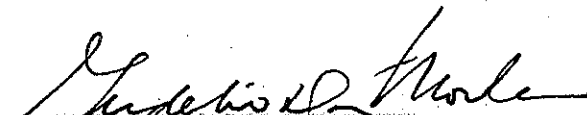
SECCION 2da: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente comenzará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde.

SECCION 3ra: Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : 25 de febrero de 1987.


Carlos M. Ramírez Hernández
Presidente


Maribel Ayala Rivera
Secretaria Asamblea
Municipal


Gudelio Díaz Morales
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Maribel Ayala Rivera, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la ORDENANZA 31
Serie: 1986-87 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión ORDINARIA con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

HON. CARLOS M. RAMIREZ
HON. ZOBEDA MERCED
HON. CARMEN D. ORTIZ
HON. AIDA FCA. QUILES
HON. ANA E. DIAZ
HON. GLADYS HERNANDEZ
HON. SAMUEL SIERRA
HON. PEDRO J. SIERRA

En Contra: NINGUNO

Abstención: HON. EDWIN F. ROSARIO

Ausentes:

HON. IVAN RIVERA GOMEZ
HON. BENIGNO RODRIGUEZ
HON. SANDRA RAMOS
HON. MANUEL DIAZ MORALES
HON. JOSE B. CANINO

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 26 de febrero de 1987

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 26 de febrero de 1987.


Maribel Ayala Rivera
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO